



MANIFESTACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE

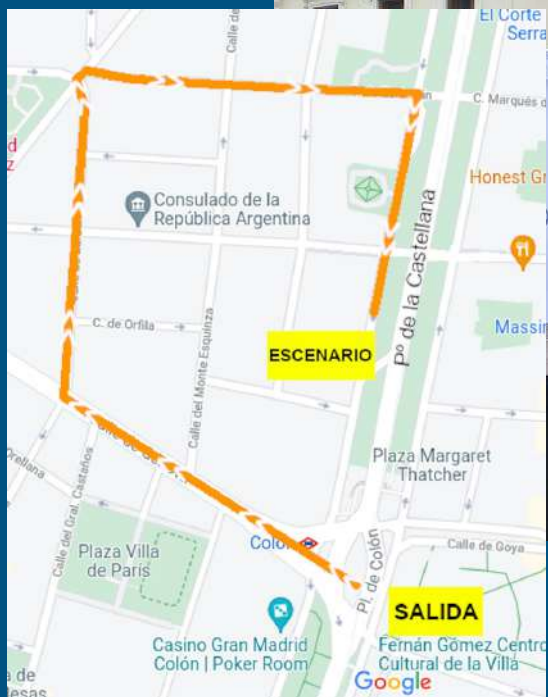
preguntas **10** y respuestas

Todo lo que hay que saber ante la manifestación de guardias civiles, el 18 de septiembre, frente al Ministerio del Interior

01 ¿Cuándo y dónde será la manifestación?



El acto tendrá lugar el sábado 18 de septiembre, a las 12.00 horas, partiendo de la **plaza de Colón** en Madrid. Posteriormente, y tras un recorrido por calles aledañas, finalizará frente a la sede del **Ministerio del Interior**, en el Paseo de la Castellana.



02 ¿Qué objetivo tiene el acto del 18 de septiembre? ¿Por qué es tan importante tu participación?



Por un lado, concienciar a la ciudadanía de la **falta de derechos y precariedad en las condiciones sociolaborales** de los trabajadores de la Guardia Civil. Por otro, trasladar a los grupos políticos y el Gobierno la necesidad de poner remedio a dichas precariedades y discriminaciones de manera inmediata.

Solamente si demostramos con firmeza, juntos y unidos, que los guardias civiles demandamos cambios en nuestras condiciones profesionales, sociales y económicas conseguiremos nuestro objetivo. No es momento de quedarse mirando desde casa, **es el momento de pasar a la acción, salir a la calle y manifestar nuestras aspiraciones para lograr una Guardia Civil más justa y moderna.**



03 ¿Cuáles son las demandas de los guardias civiles, motivo de la manifestación del 18S?



Son muchas, diversas y llevan tiempo sin ser atendidas, lo que produce una clara discriminación hacia los guardias civiles que nos relega en la práctica a una policía de segunda.

JORNADA LABORAL: Los guardias civiles todavía no contamos con una jornada laboral digna, con turnos de trabajo que permitan conciliar.

PRODUCTIVIDAD: el reparto de la Productividad premia a los altos mandos y deja sin el reconocimiento que merecen los guardias civiles que prestan servicios operativos, la cuantías por los nocturnos, festivos y días de especial significación son irrisorias. Por culpa de la codicia del generalato, en el reparto del tercer tramo de la equiparación salarial se ha perdido una magnífica oportunidad para acabar con esta discriminación, pues se contaba con el presupuesto económico necesario para abonar dignamente la productividad para quienes se encuentran adscritos al régimen general de servicios.

04

¿Por qué se siguen quedando de desigualdad, después del Acuerdo de Equiparación Salarial de 2018?



No, el acuerdo de equiparación salarial no se ha cumplido y este es un compromiso incumplido del Gobierno con las asociaciones profesionales y sindicatos de Guardia Civil y Policía, respectivamente. Hay que **revisar las cantidades inicialmente destinadas a la equiparación salarial** con los Mossos y dar cumplimiento a la cláusula tercera, para que se puedan **incorporar al servicio los guardias civiles en situación de reserva sin destino**, y la cláusula octava para la **tramitación de una ley que no permita en el futuro discriminaciones salariales** entre cuerpos policiales que realizan las mismas funciones.

Además, hubo diferencia de trato en la **asignación del tercer y último tramo** de equiparación salarial para guardias civiles y policías nacionales. A pesar de contar la Guardia Civil con un presupuesto mayor (59%) que la Policía Nacional (41%) la cantidad asignada a las escalas de base fue menor para la primera.

Por si esto fuera poco atropello, el reparto del tercer tramo ha conllevado a un nuevo abuso y se ha publicado una nueva **norma para regular la productividad que es tan ininteligible, complicada y confusa como la anterior**, y que asimismo es incoherente ya que **no reconoce el servicio operativo que realizan los guardias civiles en horas nocturnas o festivas**.

05

¿Qué quiere decir AUGC cuando denuncia que los guardias civiles carecen de jornada laboral digna?



Los guardias civiles continúan siendo los únicos trabajadores de los servicios de emergencia, incluidos, por supuesto, el resto de cuerpos policiales, que no cuentan con una **turnicidad de trabajo estable y continuada** -a pesar de que así lo marca la ley- **que les permita conciliar su jornada laboral y familiar**. Esto es: los guardias civiles no conocen qué días tendrán que trabajar y cuáles librarán a apenas unas semanas vista.

A esto le tenemos que sumar, que un guardia civil es **el policía que más horas de trabajo realiza anualmente**, sin que este esfuerzo se vea recompensado en su nómina. Los guardias civiles continúan siendo tratados como policías de segunda.

Esta situación condiciona enormemente la vida de cualquier familia. Pero es que, además, para mayor agravio para los guardias civiles, como hemos señalado en el punto anterior, estos continúan privados de unos complementos dignos por el servicio realizado en horario festivo, nocturno o en horas extras.

06

¿Si los guardias civiles tienen condición de militares, ¿por qué se quejan de que se les aplique el Código Penal Militar?



El Código Penal Militar es un anacronismo impropio en una verdadera democracia, que **se emplea como herramienta laboral represora**. Los números son claros: de las sesenta condenas impuestas por sentencias firme desde 2010 hasta 2019, 52 correspondieron a guardias civiles, mientras que cinco se aplicaron sobre suboficiales, y tres contra oficiales. En casi la mitad de los casos, el 'delito' cometido fue el de "Insulto a Superior". Por eso AUGC insiste en la necesidad de que deje de aplicarse el Código Penal Militar a los guardias civiles en funciones policiales, tal y como se estableció en 2007. La reforma de 2016, decidida unilateralmente por el Gobierno del PP con el resto de fuerzas políticas en contra, supuso un enorme paso atrás en los derechos de los guardias civiles. Antes de esta reforma, el CPM sólo se les aplicaba en tiempo de conflicto armado; durante la vigencia del estado de sitio; o en el cumplimiento de misiones de carácter militar.

Además de poder ir a la cárcel por una discusión laboral; sus representantes asociativos son represaliados; **no hay derecho de sindicación**; faltan medios humanos y técnicos, y el 18 de septiembre es la cita para reclamar cambios y avances

07

¿Qué ocurre si no voy a la manifestación del 18S? ¿Realmente se está produciendo una remilitarización de la Guardia Civil?



Con tus acciones, tú decides tu futuro. Sin duda, la remilitarización de la Guardia Civil está en marcha y si no salimos a la calle con contundencia pronto veremos nuevos movimientos para hacernos perder los pocos derechos que con tanto sacrificio hemos ganado en manifestaciones y en los tribunales de justicia. En este sentido, y como añadido a lo explicado en el punto anterior, la cuadratura del círculo se cierra con la reciente aprobación de un Código de Conducta que supone una **involución en las políticas de personal aplicadas a los guardias civiles** para hacerles retroceder a épocas ya superadas.

El lobby militarista **se siente sin obstáculos** que frenen sus ambiciones de remilitarización, y las consecuencias las pagan los guardias civiles y sus familias. Y el retroceso podría llegar en modo de **perdida de derechos en la jornada laboral, eliminación de los descansos acumulados para aumentar las horas de servicio**, decir adiós a cualquier posibilidad de implanta turnos de trabajo, perdida de derechos en la conciliación laboral y familiar o modificación de la orden general de vacaciones, licencias y permisos.

08

¿De qué herramientas carecen los guardias civiles para defender sus derechos?



Si bien es cierto que la legalización de las asociaciones profesionales, en 2007, supuso un avance en este sentido, todavía hoy los trabajadores de la Benemérita carecen de derecho de sindicación, algo fundamental a la hora de negociar con la institución mejoras sociolaborales.

Mientras que el resto de cuerpos policiales sí disfrutan de este derecho, al igual que el resto de españoles, los guardias civiles están privados de él. A esto se añade la **persecución de los representantes asociativos de AUGC**, pues son los únicos que sufren estas aperturas de expedientes y aplicación de sanciones, como práctica represora que tiene como claro objetivo amedrentar a los legítimos representantes de los guardias civiles.



09

¿Podrán acudir agentes y familiares de toda España? ¿Habrá limitaciones de movilidad y/o de aforo debido a la pandemia?



AUGC ha solicitado la autorización preceptiva treinta días antes del 18 de septiembre, pues es el plazo marcado por la ley. En cualquier caso, se llevará a cabo cumpliendo escrupulosamente todas las **medidas sanitarias, de distancia de seguridad y de cualquier otro tipo que estén vigentes**. Acudirán compañeros de toda España, para lo cual ya se están fletando transportes colectivos desde las distintas delegaciones, además de los que decidan desplazarse con sus familiares y amigos mediante sus propios vehículos.

Contacta con tu delegación provincial de AUGC y súbete al autobús para venir a Madrid y defender tus derechos. Con tu participación estarás contribuyendo a los avances que los guardias civiles anhelamos y merecemos.

10

¿Cuál es la actitud de la Dirección General de la Guardia Civil ante las reclamaciones de AUGC?



Absolutamente decepcionante. Un año es el tiempo que le ha bastado al PSOE para dilapidar los escasos derechos de los guardias civiles, frenar el avance del movimiento asociativo y terminar con las ilusiones de los miembros del Cuerpo que albergaban la esperanza de la modernización de las relaciones laborales internas en la Guardia Civil.

AUGC interpeló directamente al Ministro del Interior en la concentración de la Puerta del Sol el pasado 5 de junio, pero **éste sigue haciendo oídos sordos a nuestras reclamaciones**, y por lo tanto no se ha dignado a contestar a nuestros requerimientos.

A día de hoy, el Generalato gana terreno para seguir imponiendo el **oscurantismo y los privilegios en el Cuerpo**, siempre a costa de sus trabajadores. Por este motivo, no quedan más opciones que, sin diálogo y con imposición para hacer retroceder a los guardias civiles a épocas antañanas superadas hace muchos años, no queda otra opción que hacer participe a la sociedad de la necesidad de cambios en la Guardia Civil para modernizar y homologar las condiciones sociolabores de estos servidores públicos.

AUGC es la decana de las asociaciones profesionales y la mayoritaria en el Consejo de la Guardia Civil. Cuenta con representación en todo el territorio español, en cada una de las unidades y especialidades del Cuerpo y viene liderando el movimiento asociativo desde la llegada de la democracia, cuando nació como un sindicato clandestino. Su lucha por la democratización de la institución le valió en 2010 el Premio Nacional de Derechos Humanos que concede la Asociación Pro Derechos Humanos de España (apdhe).